

Guayaquil, Febrero 3 de 1992

Señores
Accionistas de
Compañía Administradora de
Inmuebles S.A.(CADISA)
Ciudad.-

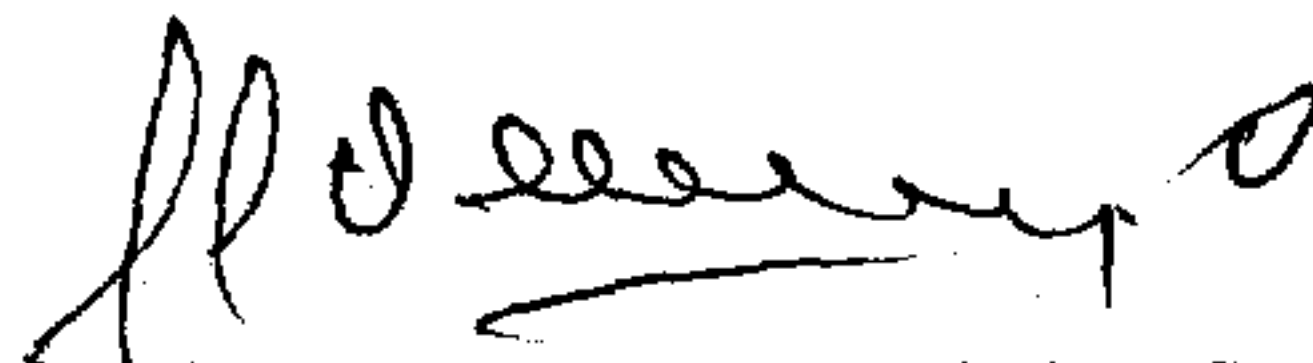
Señores Accionistas:

De acuerdo con el Art.315, numeral 4to, de la Ley de Compañías, he revisado el Estado de Situación y el Estado de Pérdidas y Ganancias a Diciembre 31 de 1991, de Compañía Administradora de Inmuebles S.A. (CADISA).

En mi opinión, los Estados Financieros mencionados reflejan la verdadera situación de la Empresa y la de los resultados de sus operaciones; además, están formulados de conformidad con los principios de Contabilidad general mente aceptados y aplicados sobre una base consistente con la del año anterior.

Dejo a vuestra consideración el análisis y aprobación de este dictamen.

Atentamente,


Jorge Pérez Pesantes
COMISARIO


RSG/JSV.